



RESOLUCIÓN NÚMERO 483 DE  
( 9 de septiembre de 2022 )

**“Por la cual se causa una novedad en un Docente, de Hora Cátedra, en la Planta de Docentes de los Programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.”**

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el docente **YHON JAIRO CORTES FUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.743.357, fue vinculado como **DOCENTE** de Hora Cátedra del segundo semestre de 2022, en los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, desde el 1° de agosto de 2022, durante el desarrollo de la carga académica asignada por la Vicerrectoría Académica.

Que, el docente **YHON JAIRO CORTES FUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.743.357, mediante Resolución No. 387 del 27 de julio de 2022, hace parte de la planta de Docentes de Hora Cátedra del segundo semestre de 2022 en los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, vinculado en el cargo de **DOCENTE HORA CÁTEDRA** y la equivalencia asignada en este momento para él es de: **Profesor Asistente**.

Que, el docente **YHON JAIRO CORTES FUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.743.357, solicita reubicación salarial por medio de correo electrónico del día doce (12) de agosto de 2022, aportando el título de “*Magister en Ciencias Matemáticas*” de la Universidad Nacional de Colombia.

Que, verificada la hoja de vida, se evidencian los certificados que soportan los estudios culminados por el Docente **YHON JAIRO CORTES FUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.743.357. Dichos soportes de los estudios culminados que reposan en la hoja de vida obedecen a la siguiente información:

MODALIDAD ACADEMICA	NOMBRE DE TÍTULO	INSTITUCIÓN	MES Y AÑO DE TERMINACIÓN
UNIVERSITARIA	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	12-2003
MAESTRIA	MAGISTER EN CIENCIAS MATEMÁTICAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12-2009

Que, revisados los certificados que soportan la experiencia laboral del Docente **YHON JAIRO CORTES FUENTES**, los cuales se encuentran adjuntos en hoja de vida del Docente, se puede evidenciar que el tiempo de experiencia para tener en cuenta será el siguiente:

TIPO DE EXPERIENCIA	CANT. AÑOS	CANT. MESES	CANT. DÍAS
EXPERIENCIA EN SU ÁREA DE DESEMPEÑO	15	7	12
EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC	9	5	12
<b>TIEMPO DE EXPERIENCIA:</b>	<b>24</b>	<b>12</b>	<b>24</b>

	<b>CANT. AÑOS</b>	<b>CANT. MESES</b>	<b>CANT. DÍAS</b>
<b>TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>24</b>

Que, conforme lo establece el Artículo 33 del Acuerdo 09 del 23 de junio de 2015 del Estatuto de Profesores de la ETITC y Artículo 9° del Decreto 452 del 29 de marzo de 2022, se verificaron los requisitos que aporta el docente **YHON JAIRO CORTES FUENTES** cumpliendo con el perfil requerido para ser ubicado salarialmente en la Categoría de **PROFESOR ASOCIADO** con título de posgrado, a nivel de Maestría.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** Ubicar y pagar al Profesor **YHON JAIRO CORTES FUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.743.357, la categoría salarial de **PROFESOR ASOCIADO** con título de posgrado, a nivel de Maestría.

**ARTÍCULO 2°** Ordenar al Profesional Especializado de Gestión de Talento Humano, efectuar la correspondiente modificación salarial a partir del 12 de agosto de 2022.

**ARTÍCULO 3°**- La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del 12 de agosto de 2022, fecha en que realizó la solicitud.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los 9 días del mes de septiembre de 2022.

EL RECTOR,



**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Revisión con evidencia electrónica:

*Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General*  
*Viviana Paola Pulido Suárez, Profesional de Gestión Jurídica*  
*Miguel Morales Beltrán Vicerrector académico*  
*Martha Patricia Sarria Toro, Profesional de la Vicerrectoría Académica*  
*Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero*  
*Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado de Talento Humano*

Proyección con evidencia electrónica:

*Omar Esteban Cañón Orjuela, Técnico Operativo de Nómina*